

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47673** BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1504/2020 A.

NIG: 0801947120208017566.

Fecha del auto de declaración. 26 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Sra. María Jesús Moreno Conejo.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Sr. TRINITAT ROIG FARRAN. Dirección postal: Av.. Diagonal, 604.4.º, 2.ª, 08021-BARCELONA.

Dirección electrónica: smrcons@smrcons.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 4 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200064074-1